



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0056333/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Geschwentner, Camila, DNI 38.749.458, en la que solicita reconocimiento de materias aprobadas en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (Perú) en el marco del Programa de Becas "PAME" para ser acreditadas en la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se han incorporado los programas de las materias solicitadas como equivalentes y Constancia de Estudios de la interesada en la Universidad de destino; y

Que el Prosecretario de Relaciones Internacionales e Inter-institucionales, Lic. Guillermo J. Vázquez, recomienda proceder al reconocimiento académico de 2 (dos) Seminarios Optativos y 2 (dos) Materias Optativas de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009;

Por ello:

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: RECONOCER a la estudiante Geschwentner, Camila, DNI 38.749.458, las asignaturas "Conocimiento Etnográfico" e "Interculturalidad" como **2 (dos) Seminarios Optativos** y "Antropología de Género" y "Antropología Andina" como **2 (dos) Materias Optativas** de la carrera de Licenciatura en Antropología, Plan 2009.

ARTICULO 2º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba y archivar.

CORDOBA, **04 DIC 2018**
RESOLUCION N°: **1522**
vgb

Lic. MARIA LUISA GONZALEZ
SUBSECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.